



DIF
TULUM

Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027, con fundamento en los artículos 20 fracción I, 21, 24 fracción II de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones III y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 fracciones V, IX, XI y XVIII, 60 fracciones XI, XX y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se **presenta y somete a autorización del Acuerdo mediante el cual se aprueban los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo a la ciudadanía, Administración 2024-2027; bajo los siguientes:**-----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO. – Que en fecha 05 de agosto del año 2025, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, en su calidad de Directora General del Sistema DIF Tulum, signó el oficio número **DIF/DG/0471-A/2025** dirigido a los Integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para la aprobación de los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo a la ciudadanía. -----

SEGUNDO. - Que en fecha 25 de julio del año 2025, se recibió por parte de esta Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia, el oficio número **DIF/DAPD/CCE/0089/2025** de fecha 24 de junio del año en curso, signado por el C. Víctor Manuel Dzib Solis, en su calidad de Titular de la Coordinación del Centro de Equinoterapia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

-----C O N S I D E R A N D O S-----

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada



DIF
TULUM

en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. -----

2.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Tulumnense, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia.-----

3.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo 25 fracciones III y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: ... Aprobar los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema a la ciudadanía; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores. -----

4.- Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

5.- Es facultad del Titular del Organismo: ... Planear, dirigir, controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al presente Reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva y la legislación aplicable; ... Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; ... Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones V, IX, XI y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----



DIF
TULUM

6.- Que corresponde a la persona Titular de la Dirección de Administración las siguientes facultades y obligaciones: ... Recibir y administrar las cuotas de recuperación por conceptos de los trámites y servicios que ofrece el DIF a la ciudadanía; ... Recaudar y administrar los recursos que recibe el Sistema, ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; lo anterior conforma lo establecido en el artículo 60 fracciones XI, XX y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

7.- Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la C.P. Belia Beltrán Aguilera en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en atribución a sus funciones, **presenta para su aprobación los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo a la ciudadanía, Administración 2024-2027**, con el objeto de cumplir con la función pública encomendada.-----

8.- Por lo que en apego a las disposiciones legales correspondientes a la materia se elaboraron **los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo a la ciudadanía, Administración 2024-2027**; para dar cabal cumplimiento al objeto social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, ya que este Sistema ofrece a la ciudadanía en general, diversos servicios los cuales se realizan por las diferentes áreas del DIF Municipal. Éstos servicios están enfocados en la rehabilitación, movilidad, bienestar social, servicios de estancia infantil, actividades deportivas y recreativas, así como de desarrollo comunitario, mismos servicios y montos que se agregan e insertan en el presente acuerdo:

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

Servicio	Cuota de Recuperación
Convenio de Separación	0.53 UMAS
Convenio de Pensión Alimenticia	0.53 UMAS
Convenio de Cuidado y Protección Provisional	0.53 UMAS
Constancia de Filiación	0.53 UMAS
Constancia de Dependencia Económica	0.53 UMAS
Constancia de Tutoría para trámites escolares	0.53 UMAS
Certificación de Documentos	0.90 UMAS
Expedición de Fotocopias blanco y negro para certificación	0.0079 UMAS



DIF
TULUM

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio	Cuota de Recuperación
Expedición de Constancias Médicas	0.62 UMAS
Consulta Médico Especialista	0.62 UMAS
Expedición de Constancia de Discapacidad	0.62 UMAS
Expedición de Certificado de Discapacidad	0.90 UMAS
Expedición de Constancia de Asistencia a Terapia	0.62 UMAS
Expedición de Constancia de Referencia Médica	0.62 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo A De 1 a 3 salarios Mínimos	0.34 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo B De 4 a 6 salarios Mínimos	0.51 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo C De 7 salarios Mínimos en adelante	0.68 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo A De 1 a 3 salarios Mínimos	0.55 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo B De 4 a 6 salarios Mínimos	0.82 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo C De 7 salarios Mínimos en adelante	1.1 UMAS
Terapia Ecuestre (EQUINOTERAPIA)	0.90 UMAS
Reposición de carnet de citas	0.45 UMAS
Servicio de Taxi inclusivo (sólo personas con discapacidad y adultos mayores)	30% menos que el tarifario de taxis comerciales

CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

Cuotas de inscripción

INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES Y/O TUTORES	Cuota de Recuperación
De \$5,999 o menos	2.8 UMAS
De \$6,000 a \$7,999	3.6 UMAS
De \$8,000 a \$14,999	4.5 UMAS
De \$15,000 ó Mas	5.4 UMAS

Cuotas de Recuperación Mensual

INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES Y/O TUTORES	Cuota de Recuperación
De \$5,999 o menos	7.1 UMAS
De \$6,000 a \$7,999	8.9 UMAS
De \$8,000 a \$14,999	10.7 UMAS



DIF
TULUM

De \$15,000 ó Mas	13.5 UMAS
-------------------	-----------

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Servicio	Cuota de Recuperación
Terapia Psicológica	0.39 UMAS

Valor de la U.M.A. durante el ejercicio fiscal 2025: \$113.14

El valor de la U.M.A. se actualizará conforme al ejercicio fiscal vigente y a las disposiciones aplicables en la materia.

9.- Todos los servicios anteriormente descritos, tienen un costo totalmente simbólico, tienen el fin de brindar a la ciudadanía de este Municipio de Tulum la accesibilidad a todos y cada uno de ellos, cabe señalar que se realizaron comparativos con las cuotas que se cobran por los mismos servicios en el sector privado. A lo cual este Sistema DIF Municipal ofrece cuotas que brindan mejores posibilidades y beneficios a los usuarios de estos servicios, siendo éstos principalmente niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como a la población en general; Cabe señalar que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo de la Delegación de la Procuraduría de la de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Municipal estarán exentos de pago en los servicios que aquí se establecen.-----

10.- En aras de brindar total transparencia y legalidad a los procedimientos que requiere la población, los servicios que ofrece la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Sistema DIF Tulum a la ciudadanía del Municipio de Tulum, se actualizan insertando a este acuerdo los montos de las cuotas de los servicios, los cuales tienen el fin de brindar a los usuarios que acuden a la Delegación, la facilidad de poder acceder a cada uno de los servicios que ofrece este Sistema Municipal. -----

11. – Que es necesario recibir la aportación, que los usuarios darán para coadyuvar con la prestación de servicios que ofrecen las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum para la captación de los ingresos propios del Sistema. -----

12.- Resulta importante señalar que los Servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo tanto a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como la ciudadanía en general, se aplicarán previo estudio socioeconómico realizado por personal adscrito a este Sistema y previa autorización de la Persona Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral



DIF
TULUM

de la Familia del Municipio de Tulum. -----

13.- En razón de lo anteriormente expuesto y toda vez que la Junta Directiva es el Órgano Superior facultado para realizar la aprobación de las estrategias para alcanzar los objetivos del Sistema DIF Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, **se somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027**, los siguientes:-----

-----A C U E R D O S-----

Primero. - Se aprueban los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo a la ciudadanía, Administración 2024-2027, de conformidad con el considerando octavo del presente acuerdo.-----

Segundo.- Las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de este Sistema DIF Municipal estarán exentos de pago en los servicios que aquí se establecen.-----

Tercero. – Se aplicará una cuota de descuento solo en casos especiales en los que la percepción económica sea sumamente baja y se aplicará cuando sea estrictamente necesario previo estudio socioeconómico realizado por personal adscrito a este Sistema y previa autorización de la Persona Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.-----

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Página Oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.-----

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. “Cúmplase”. -----



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum
Área: Dirección General
Núm. Oficio: DIF/DG/0471-A/2025
Tulum, Quintana Roo, a 05 de agosto de 2025
"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitud de aprobación de las cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el Sistema DIF Tulum

**Integrantes de la Junta Directiva del Sistema
Para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Tulum.
Presente**

Con el gusto de saludarles, y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetivos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoría le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar.

Así mismo conforme a lo estipulado en el artículo 25 fracciones III y XIV, corresponde a la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

III. Aprobar los montos de las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema a la ciudadanía;

...

XIV. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

De igual forma, el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en su artículo 34 fracciones V, IX, XI y XVII, me faculta para:

V. Planear, dirigir controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al presente Reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva y la legislación aplicable;

...

IX. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva;

...

XI. Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño;

...

XVIII. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Expuesto y fundado lo anterior, me permito presentarles su debida aprobación las cuotas de recuperación de los trámites y servicios que ofrece el Sistema DIF Tulum a la ciudadanía.

**DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA**

Servicio	Cuota de Recuperación
Convenio de Separación	0.53 UMAS
Convenio de Pensión Alimenticia	0.53 UMAS
Convenio de Cuidado y Protección Provisional	0.53 UMAS
Constancia de Filiación	0.53 UMAS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0471-A/2025

Tulum, Quintana Roo, a 05 de agosto de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitud de aprobación de las cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el Sistema DIF Tulum

Constancia de Dependencia Económica	0.53 UMAS
Constancia de Tutoría para trámites escolares	0.53 UMAS
Certificación de Documentos	0.90 UMAS
Expedición de Fotocopias blanco y negro para certificación	0.0079 UMAS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio	Cuota de Recuperación
Expedición de Constancias Médicas	0.62 UMAS
Consulta Médico Especialista	0.62 UMAS
Expedición de Constancia de Discapacidad	0.62 UMAS
Expedición de Certificado de Discapacidad	0.90 UMAS
Expedición de Constancia de Asistencia a Terapia	0.62 UMAS
Expedición de Constancia de Referencia Médica	0.62 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo A De 1 a 3 salarios Mínimos	0.34 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo B De 4 a 6 salarios Mínimos	0.51 UMAS
Terapia de Leguaje, ocupacional y física Tipo C De 7 salarios Mínimos en adelante	0.68 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo A De 1 a 3 salarios Mínimos	0.55 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo B De 4 a 6 salarios Mínimos	0.82 UMAS
Terapia Psicológica física Tipo C De 7 salarios Mínimos en adelante	1.1 UMAS
Terapia Ecuestre (EQUINOTERAPIA)	0.90 UMAS
Reposición de carnet de citas	0.45 UMAS
Servicio de Taxi inclusivo (sólo personas con discapacidad y adultos mayores)	30% menos que el tarifario de taxis comerciales

CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

Cuotas de inscripción

INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES Y/O TUTORES	Cuota de Recuperación
De \$5,999 o menos	2.8 UMAS
De \$6,000 a \$7,999	3.6 UMAS
De \$8,000 a \$14,999	4.5 UMAS
De \$15,000 ó Mas	5.4 UMAS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0471-A/2025

Tulum, Quintana Roo, a 05 de agosto de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitud de aprobación de las cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el Sistema DIF Tulum

Cuotas de Recuperación Mensual

INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES Y/O TUTORES	Cuota de Recuperación
De \$5,999 o menos	7.1 UMAS
De \$6,000 a \$7,999	8.9 UMAS
De \$8,000 a \$14,999	10.7 UMAS
De \$15,000 ó Mas	13.5 UMAS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Servicio	Cuota de Recuperación
Terapia Psicológica	0.39 UMAS

Valor de la U.M.A. durante el ejercicio fiscal 2025: \$113.14

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

C.P. Belia Beltrán Aguilera

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

C.c.p. Minutario
BBA/ACD/cgrl*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474. Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM



CENTRO DE
EQUINOTERAPIA
DIF TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum
Área: Coordinación del Centro de Equinoterapia
Núm. Oficio: DIF/DAPD/CCE/0089/2025
Tulum, Quintana Roo a 24 de julio del 2025
"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitudes de Actualización de Cuotas de Recuperación

DIRECCIÓN JURÍDICA, VINCULACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL
SISTEMA DIF TULUM Q.ROO

REVISADO
25 JUL. 2025
11:18 hrs
A1601

C.P. BELIA BELTRAN AGUILERA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TULUM

LIC. ADRIANA CAZALES DURAN

TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, VINCULACIÓN Y ENLACE DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

PRESENTE:

La Coordinación del Centro de Equinoterapia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo tiene como misión reeducar, rehabilitar a las personas con discapacidad a través de los beneficios que el caballo ofrece, así como favorecer su integración y/o rehabilitación a la sociedad, mejorando la calidad de vida de los usuarios y enfocando la Equinoterapia como programa complementario y biopsicosocial, con personal certificado y capacitado en el marco de los más estrictos criterios de ética, calidad, compromiso, responsabilidad y seguridad asimismo tiene por objetivo brindar servicios de rehabilitación con un punto de vista biopsicosocial a las personas con discapacidad, para favorecer y consolidar su integración y participación familiar, educativa, laboral y social, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Es necesario recibir las cuotas de recuperación debido que representan un mecanismo administrativo autorizado que permite a las instituciones públicas ofrecer servicios especializados de manera sostenible, sin fines de lucro. Estas cuotas tienen una función esencial reintegrar parcialmente los costos operativos derivados de la atención terapéutica, el mantenimiento de instalaciones, el cuidado de los equinos, la adquisición de insumos y la gestión documental del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum tiene como objetivo la captación de los ingresos

C.c.p. Archivo
VMDS/CPCP

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE
EQUINOTERAPIA
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM



**CENTRO DE
EQUINOTERAPIA
DIF TULUM**

Sección: Sistema DIF Tulum
Área: Coordinación del Centro de Equinoterapia
Núm. Oficio: DIF/DAPD/CCE/0089/2025
Tulum, Quintana Roo a 24 de julio del 2025
"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitud de Actualización de Cuotas de Recuperación

propios del Sistema y poder seguir prestando los servicios a otras personas, ya que al contar con más recursos se podrá atender a una mayor cantidad de individuos, pudiéndose exentar a las personas que su situación económica sea extremadamente precaria.

Por lo anteriormente expuesto y derivado en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, celebrada el día trece de febrero del dos mil diecinueve en el cual se aprobó el acuerdo de las aportaciones voluntarias que los usuarios darán para coadyuvar con la prestación de servicios que ofrece la Coordinación del Centro de Equinoterapia y demás áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo quedando de la siguiente manera:

- CENTRO DE EQUINO TERAPIA**

Servicio	Cuota de Recuperación por servicio
Terapia Física	\$100.00
Terapia Ocupacional	\$100.00
Terapia de Lenguaje	\$100.00
Terapia de Relajación	\$100.00
Es de señalar que todas las terapias realizadas por el Centro de Equino Terapia son realizadas por Caballos	

Tomando en consideración la premisa anterior, las cuotas vigentes no refleja la diversidad de los servicios ofrecidos, actualmente los cobros se realizan bajo categorías generales que no reflejan con precisión los servicios prestados. Por lo cual se propone

C.c.p. Archivo
VMDS/CPCP

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.
Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM



CENTRO DE
EQUINOTERAPIA
DIF TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum
Área: Coordinación del Centro de Equinoterapia
Núm. Oficio: DIF/DAPD/CCE/0089/2025
Tulum, Quintana Roo a 24 de julio del 2025
"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Solicitud de Actualización de Cuotas de Recuperación

agruparlos en un esquema único y ordenado que facilite su comprensión y aplicación, asimismo se incorporarán los siguientes conceptos al catálogo de cuotas de recuperación que se muestra a continuación:

- COORDINACIÓN DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

Servicio	Cuota de Recuperación por servicio
Terapia Ecuestre	\$100.00
Constancia de Asistencia	\$50.00
Reposición de Carnet de Citas	\$30.00
Es de señalar que todas las terapias realizadas por el Centro de Equino	
Terapia son realizadas por Caballos	

Los costos presentados se encuentran dentro de rangos accesibles y no representan una barrera económica para los usuarios. Se mantendrán criterios de exención para personas en situación vulnerable, para ello deberán de solicitarlo mediante escrito al Titular del Organismo para el estudio socioeconómico correspondiente.

En base a la premisa anterior y con fundamento en los artículos 7 fracción II, 25 fracción II, 34 fracciones IV, XI, 39 fracciones IV, XI, 77 fracción I y V todos del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, le solicito de su valioso apoyo en la aprobación por la Junta Directiva el Proyecto de actualización de las cuotas de recuperación de la Coordinación del Centro de Equinoterapia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo esto tendrá como objetivo la unificación de conceptos existentes

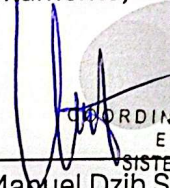
C.c.p. Archivo
VMDS/CPCP

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.
Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28

y la incorporación de nuevos cobros institucionales, con el fin de fortalecer la sostenibilidad operativa, mejorar la calidad de atención, garantizar la trazabilidad administrativa y asegurar el acceso responsable a servicios terapéuticos, recreativos y documentales, sin comprometer el principio de asistencia social.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



COORDINACIÓN DEL CENTRO DE
EQUINOTERAPIA
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

C. Victor Manuel Dzib Solis

Titular de la Coordinación del Centro de Equinoterapia del
Sistema DIF Tulum

C.c.p. Archivo
VMDS/CPCP